



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



XXVII CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS

Segunda convocatoria

Se anuncia una segunda convocatoria en las mismas condiciones que la publicada por Orden circular de 2 de febrero de 1974 (D. O. núm. 30), con la modificación del párrafo primero del punto 5 Normas de carácter especial, que debe decir:

No tener cumplidos los 29 años de edad el 1 de enero de 1974.

El plazo de admisión de instancias para esta segunda convocatoria será de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la Inspección General (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección (nueva creación): Para capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican:

Para la 9.ª Circunscripción (Mejilla).—Una.

Para la 4.ª Compañía Móvil de Reserva (General (Zaragoza)).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, 1 de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo

hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), para titulados paracaidistas.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 70), esta vacante puede ser solicitada por no titulados con el compromiso de realizar el curso correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 10 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 280), dirigida al

Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darles curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 21 de febrero de 1974, falleció en la plaza de La Coruña el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Jiménez de la Torre (6.598), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido (Pontevedra).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 20 de febrero de 1974 (D. O. núm. 45), por la que entre otros, se ascendía al empleo de comandante, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos López Gómez (7.081), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, se amplía en el sentido de que, además de la expresada situación, queda también agregado al Regimiento de Infantería Argel núm. 27, hasta el día 20 de mayo de 1974, como máximo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o se cubre la vacante por él producida.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

La Orden de 4 de febrero de 1974 (D. O. núm. 31), por la que a su ascenso al empleo de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», el teniente don José Moreno Pérez (0.464), se le agregaba a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta el día 4 de mayo de 1974, como máximo, se amplía en el sentido de que dicha

agregación será hasta el día 30 de junio de 1974, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por haber resultado no apto para prestar servicios en Unidades de Operaciones Especiales, causa baja en la Compañía de Operaciones Especiales número 31, el sargento de Infantería don Miguel Castelló Martín (11.045), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos de complemento, se anuncian las vacantes que se indican, a cubrir entre las que se relacionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento de Infantería y por los alféreces eventuales de complemento de dicha Arma que habiendo terminado sus prácticas antes del 31 de diciembre de 1973, aún no hayan sido escalafonados por el Estado Mayor Central, como alféreces efectivos de complemento. Estos últimos sólo podrán optar a estas vacantes si reúnen todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento.

Segunda.—Las instancias, debidamente informadas y cursadas por conducto reglamentario se ajustarán al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), debiendo acompañarse a las mismas Ficharesumen de la Hoja de Servicios.

Tercera.—Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad de los solicitantes.

Cuarta.—Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por uno, dos o tres años más, siempre que lo soliciten de mi Autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contratado.

Quinta.—En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Sexta.—No podrán solicitar estas vacantes los alféreces de la I.M.E.C. de la convocatoria 1973-74, ni los oficiales que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por la causa b) de la norma anterior.

Séptima.—Una vez adjudicados los destinos solicitados estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

Octava.—Podrán solicitar la rescisión de su compromiso, que les será otorgado siempre que se estime debidamente justificada su petición.

Novena.—Para que puedan solicitar estas vacantes los oficiales en situación de destinado, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

Décima.—El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa, adelantarlas por telégrafo.

Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Vacantes del Arma de Infantería

Sesenta vacantes a cubrir entre las siguientes:

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Dos.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Tres.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 Campo Soto (Cádiz).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Siete.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una.

Regimiento de Infantería Motorizable Suboya núm. 6 (Leganés).—Cinco.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Tres.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soira núm. 9 (Sevilla).—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Diez.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Diez.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Ocho.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros, Bétera (Valencia).—Una.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Tres.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33 (Valladolid).—Una.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Cinco.

Regimiento de Infantería Garella no núm. 45 (Bilbao).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Tres.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Dos.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (III Batallón, Arrecife (Lanzarote).—Tres.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Siete.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Seis.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Siete.

Regimiento Cazadores de Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñanigo, Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de

Cazadores de Montaña Colón XXFV (Irún, Gupúzcoa).—Ocho.

Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Infantería, D. Alberto Morales Gil, del Regimiento de Infantería, Fuerteventura núm. 56, con doña Quirina Rojas Esperanza.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 5 de diciembre de 1973

Don Antonio Rozas Artal, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Don Félix Vélez de Mandizábal Alonso, de la misma Unidad que el anterior.

Don Pascual Sirvent Marco, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Don Daniel Rivas Bacaicoa, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don José Arbizu Barón, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Jaime Santiago Lloret, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.

Don Antonio Soto Martín, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Don Antonio Martínez Saorín, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Joaquín Herrera Fragtel, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Salvador Giner Segura, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Antonio Gallego Codes, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Don Francisco Santacruz Atucha, del Regimiento de Infantería Garella no núm. 45.

Don Rafael de la Fuente Azqueta, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Conrado Graells Piquer, del Re-

gimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don José Bagues Jorda, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Don Jorge Serra Cumane, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1973

Don Eduardo San Julián Bayona, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Don Vicente Rodríguez García, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De conformidad con el apartado 3.4.4 y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), deja de ostentar el empleo eventual de sargento de complemento que le fue concedido por Orden de 5 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 276), don José Rabassa García, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, quedando con el empleo de cabo primero.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 1.040 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería don Rafael Chicoy Vistiers.



La Legión

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario, al Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión, plaza de Salamanca, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Indalecio Muñoz Muñoz (225), del Tercio Sahariano Alejandro Ferrero, IV de La Legión.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS



* ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden

de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se ascienden al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 8 de febrero de 1974, a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica, y agregados a los Cuerpos que se citan por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderles:

Sargento primero D. Miguel Perelló Perelló (3.645), Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. José García Martín (3.660), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a las F. A. M. E. T.

Otro, D. Juan Villegas Caballero (3.795), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Julio Mateo Rocha (3.820), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la primera Zona de la I. M. E. C.

Sargento D. Dictino Tato Gil (4.049), 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Bartolomé Gómez Iglesias (4.095), Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Francisco Vila Cálzada (4.105), 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Vicente Narro Ezquerria (4.108), 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, escalafonándose entre los Brigadas don Eduardo Sáez Calvo (4.107) y don José Vázquez de la Morera (4.109).

Otro, D. Julián Sáez Baquerín (4.125), 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Domingo Jiménez del Pozo (4.126), 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Otro, D. José Domínguez Guijo (4.127), 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Delgado Calero (4.129), Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, U. S. T. y M.

Otro, D. Antonio Pajares Murillo (4.130), 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Jesús Calles Cid (4.131), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. José Fernández Piña (4.132), 8.ª Región Militar, plaza de

Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Francisco Piñeiro García (4.134), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. José Ortega Guillén (4.137), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. José Rodríguez Varela (4.138), Canarias, plaza del Aaiún, y agregado al Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Otro, D. Nicolás Saura Merodio (4.139), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Matías Gregori Devesa (4.140), 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Juan Carrera García (4.141), Canarias, plaza del Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 95.

Otro, D. Juan Benítez Sánchez (4.142), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. José Rivas Mateos (4.143), 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Agripino Pérez Sesma (4.144), 4.ª Región Militar, plaza de Gavá (Barcelona), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Otro, D. Nicanor Rodríguez Espiño (4.145), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Antonio Macías Calvo (4.146), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Angel del Real Gil (4.147), de la Subsecretaría de este Ministerio, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Hernández Replado (4.148), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 80.

Otro, D. Manuel Rubinos Fernández (4.149), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Arribas García (4.150), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Ramón Labrador Cabezas (4.151), 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Luis García Madrid (4.152), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería XXXIII.

Otro, D. Alejandro Loureiro Rey (4.154), 8.ª Región Militar, plaza del

El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo (para los Destacamentos de San Felipe y La Palma).

Otro, D. Antonio Sanz Marina (4.157), 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Manuel González López (4.158), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma Región.

Otro, D. Francisco García Lladó (4.159), Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Joaquín Guerra Perpiñán (4.160), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al C. I. R. número 16.

Otro, D. Miguel Romero Rodríguez (4.161), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado a la Unidad de Helicópteros núm. 2.

Otro, D. Sebastián Romero Pérez (4.162), 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Isidoro Ferrero Blanco (4.164), 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para C. E.

Otro, D. José Montarelo Viejo (4.167), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Jesús Bailo Sáez (4.168), 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Antonio Martínez Boquete (4.169), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Attilano Arnaiz Arroyo (4.170), Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Manuel Aneiros Pena (4.171), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Francisco García López (4.172), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Carlos Costoya Rodríguez (4.173), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Antonio Martín Ríos (4.174), 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. Francisco Ponce González (4.175), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Ríos Ríos (4.176), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Orcera Sánchez (4.177), 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la Base de Par-

ques y Talleres de Automovilismo de la misma Región.

Otro, D. Alfredo Ballesteros Escudero (4.178), 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26, para C. E.

Otro, D. Guillermo Romero Iníiguez (4.179), 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Jesús Lago Sánchez (4.181), 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y a agregado al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Manuel Mula Martínez (4.182), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Juan Zaragoza Cañete (4.183), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la misma Región.

Otro, D. Juan Lozano Gracia (4.184), Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Juan Soto Iriés (4.185), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Joaquín Santos Priego (4.186), 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. José Barea Domínguez (4.187), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Antonio Leal Rodríguez (4.188), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Manuel Ramírez Fernández (4.189), 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Otro, D. José Gómez Gómez (4.190), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Francisco Sanz Durban (4.191), 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Ezequiel Marrero de la Cruz (4.192), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Agustín Miguel Rubio (4.193), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Serrano Rafales (4.195), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Vicente Negre Negre (4.196), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Juan Pérez López (4.197), 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Arnaldo García Ponz (4.198), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro Seguí Femenias (4.199), Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al C. I. R. número 14.

Otro, D. Juan Garrote Rey (4.200), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Francisco Corbacho Bonilla (4.201), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma Región Militar.

Otro, D. Miguel Arencibia de la Cruz (4.202), Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. Luis Alvarez Rojo (4.203), 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Jarillo Cáceres (4.204), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Felipe Martín Marcos (4.206), 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Juzgado Militar Permanente de la misma Región.

Otro, D. José Castro Lobato (4.207), 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Otro, D. César Casal Díaz (4.208), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Juan Canchal Palomino (4.209), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Fermán Herranz Martínez (4.210), Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Antonio Yáñez Lamelas (4.211), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Fernando Díaz Zayas (4.213), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. José Recio Pellegrina (4.214), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Arturo Ruiz Márquez (4.215), 8.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Dionisio Iranzo Moya (4.216), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agre-

gado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. José Pina Goñi (4.217), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Otro, D. Antonio Valcárcel Vicente (4.218), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Otro, D. José Gómez Bellón (4.219), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Martín Mora (4.220), Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Francisco Checa Salcedo (4.221), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Angel Carballo González (4.222), Patronato de Casas Militares, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Garbín Vereda (4.223), 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Eduardo Fernández García (4.224), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Javier Ramos Ruiz (4.225), 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Antonio Gallegos García (4.227), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Servilio Arcos Sánchez de Rojas (4.228), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. José Novoa Alvar (4.231), 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Oficina Regional de Datos núm. 7.

Otro, D. Manuel Maguillo Ahumada (4.232), 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Manuel Hervalejo Sánchez (4.233), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Felipe López Concha (4.236), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.); quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Víctor Rivera Bellón (4.237), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Eladio Colino Sueiras (4.238), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Juan Marrero de la Cruz (4.239), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Grupo de Artillería A. A. Ligera de

ta División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Ramón Moraleda García (4.241), 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C. I. R. número 5.

Otro, D. Nestor Antón Alvarez (4.243), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Primitivo Mate Martín (4.244), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Otro, D. Epifanio Román López (4.245), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

Otro, D. Félix de la Paz Saez (4.246), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Otro, D. Dositeo Quintas Pérez (4.247), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José García Fernández (4.249), 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al C. I. R. número 8.

Otro, D. Gabriel Méndez Barón (4.250), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Ricardo Morales Calvo (4.251), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández (4.252), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. José Ruiz Navas (4.254), de la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal, Sección de Artillería, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Hermida Brañas (4.255), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Julio Jiménez López (4.257), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Eusebio Chao Moras (4.258), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Luis Bayón Recollado (4.259), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.), quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Garaboa Vilarinho (4.261), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Juan Vicente Rodríguez (4.262), 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. Daniel Hernando Zamora (4.263), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Angel Hernández Sánchez (4.264), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, Grupo S. A. M., quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Cabrera Galdeano (4.265), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Andrés García García (4.266), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Eduardo Madrigal Galicia (4.269), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. José Jiménez Jiménez (4.270), Capitanía General de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Juan Alcalá Sánchez (4.271), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Juan Serra Guasch (4.272), Baleares, plaza de Ibiza, y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. José Gutiérrez Castro (4.274), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Angel Martínez Martínez (4.278), Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Otro, D. Domiciano Martínez de Paz (4.282), Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Ignacio González Pérez (4.283), 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza), y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la misma Región.

Otro, D. Luis Rivas Rodríguez (4.285), de supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, quedando en la misma situación.

Otro, D. José Maestre Zamora (4.286), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Garmplnillos.

Otro, D. José Fernández Hodur (4.287), 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Sección de la Policía Militar de Valencia.

Otro, D. Rafael Tardón Herranz (4.288), 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Mario Costabella Benlloch (4.289), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Lorenzo Ortega Miranda (4.294), 2.ª Región Militar, plaza de

La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. David Riaño Escanciano (4.295), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Díaz Castro (4.296), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Roque de Haro Pérez (4.298), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Otro, D. Juan Fernández López (4.299), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. José Pastor Salmerón (4.301), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M., quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Pablo Abiol Arazo (4.302), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Bernabé Hernández Merino (4.303), en el Estado Mayor Central, y confirmado en su actual destino.

Otro, D. Angel García Ibáñez (4.306), 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. Adelino Benavides Alonso (4.307), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Francisco Alonso González (4.308), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Enrique Alcantarilla Fernández (4.309), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Carlos López Peinó (4.310), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Domingo Jarillo Cáceres (4.312), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Grupo de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M. de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. César Acuña Pombo (4.313), 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Germán Mendo Criado (4.315), 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. Manuel Pérez Ortéga (4.316), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M., quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Espinar Comino (4.317), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agre-

gado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Francisco Antón Mota (4.319), 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Miguel Hurtado Alastuey (4.320), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 73, Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos.

Otro, D. Pedro Cano Cerezo (4.321), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Otro, D. Clemente Bueno Torres (4.322), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Pedro Ibáñez Cantabrana (4.324), 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Pedro Valcárcel Soto (4.325), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Vicente Casado San Cosme (4.326), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Otro, D. Juan Rincón Vélez (4.327), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Lucio Rodríguez Moreno (4.328), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Jesús Molina Jiménez (4.332), de la Jefatura de Artillería del Ejército, plantilla eventual confirmado en su actual destino.

Otro, D. José del Barrio Blanco (4.333), 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Fernando López Bravo (4.334), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Joaquín Villore Ramonet (4.337), 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Diego Bonilla Bonilla (4.338), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Félix Velasco Fernández (4.339), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Emilio Escorial Bartolomé (4.340), 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Mingorance Juárez (4.342), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Otro, D. José García Vargas (4.343), en el Batallón de Instrucción Paracai-

distista, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Casanova Muñoz (4.344), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Manuel Castelló Oliver (4.345), 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Juan Miguel Soria (4.346), 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Otro, D. José Bonilla Magán (4.347), 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Sebastián Garcías Munar (4.348), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. Juan Martín Rodríguez (4.349), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. José García Ramírez (4.350), 2.ª Región Militar, plaza de Mérida, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Otro, D. Cristóbal Campos Cuetjo (4.351), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Antonio Fernández Ramos (4.352), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Eugenio Vázquez González (4.353), 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Antonio López González (4.354), 2.ª Región Militar de Sevilla, y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Alberto Vargas y Pérez de Vargas (4.355), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Antonio Salomón Arias (4.356), en Canarias, plaza de El Aaiún, y agregado al Batallón de Automovilismo de Sahara.

Otro, D. Martín López Barbeitos (4.357), 3.ª Región Militar, plaza de Manises, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Aérea de Manises.

Otro, D. José Molina Molina (4.358), 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Otro, D. Jaime Gomila Vila (4.359), en Baleares, plaza de Menorca, y agregado a la Compañía Regional de Baleares (Destacamento de Menorca).

Otro, D. Natalio Barragán Villena (4.360), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Antonio Blázquez Olmedo (4.362), 1.ª Región Militar, plaza de

Madrid, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Diego Moreno Almeida (4.363), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. José Hernández Ceruelo (4.364), 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Otro, D. José Albín Cañones (4.365), 3.ª Región Militar, plaza de Manises, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 73, Grupo de la Base Aérea de Manises.

Otro, D. José García Mosquera (4.366-1), 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Manuel Muñoz de Casas (4.367), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Carlos Albadalejo Lancis (4.368), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. José Iglesias Gómez (4.369), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Ramón Tejero Gilarranz (4.370), 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Rafael Torres Hinojosa (4.372), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. José López Madrid (4.374), 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Julio Díez Beiret (4.375), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, Grupo de la Base Área de Garrapinillos.

Otro, D. Antonio Huércano Correro (4.376), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M., quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Arenas García (4.377), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Escudero Prieto (4.378), en Canarias, plaza del Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. Macario Aparicio Correa (4.379), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Rivas Estévez (4.380), 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74, Grupo S. A. M.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Díaz (4.381), 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel López Mojarro

(4.382), 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de de Artillería de la misma Región.

Otro, D. José Carrasco Muñoz (4.383), 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Diego Conde Ramírez (4.384), 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Francisco Aberasturi Martínez (4.385), en Canarias, plaza del Aaiún, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

Otro, D. José Baños Cazorla (4.386), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Otro, D. José Veiga Romero (4.387), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería Aerotransportable.

Otro, D. José Cantos Cantos (4.388), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Ceuta, Agrupación Logística núm. 6.

Otro, D. Antonio Martínez Fernández-Egea (4.389), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Grupo (S. A. M.).

Otro, D. José Carrión Guerra (4.390), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Romera González (4.391), 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Otro, D. Diego Muñoz Balsera (4.392), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Pardo (4.394), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Isacio Sanz Daza (4.396), 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Otro, D. Bernardo Manzano Araque (4.398), 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 74.

Otro, D. Carlos Sarto Gutiérrez (4.397), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Otro, D. Asensio Collin Fernández (4.398), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Rafael Olives Vidal (4.400), Baleares, plaza de Mahón y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Miguel Aguirre Lasso (4.401), 9.ª Región Militar, plaza de

Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Mariano Tapias de Andrés (4.403), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Antonio Martínez Fernández-Torrescusa (4.403), 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Otro, D. Máximo López Planas (4.404), 3.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. José García Sánchez (4.405), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. José Marqués Amorós (4.406), Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Manuel Castro García (4.407), 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Joaquín Cruz Martín (4.408), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco López Acosta (4.409), 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Miguel Sánchez Martínez (4.411), 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Juan León Grangel (4.412), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Felipe Millán Auge (4.414), 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma Región.

Otro, D. Aquilino Valhondo Alarcón (4.415), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Enrique Poveda Sanz (4.416), 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Otro, D. Anibal Baustista Pérez (4.417), Canarias, plaza de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y agregado a la 5.ª Zona de la I. M. E. C.

Otro, D. Ricardo Delgado Moreno (4.418), 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Otro, D. Manuel Ballesteros Marín (4.419), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Manuel Serrano Cruz (4.420), 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. José Núñez Martínez (4.421), de la Jefatura de Artillería del Ejército, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Nemesio Ferrero Ferreras (4.422), de la Capitanía General de la

3.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Ventura Pérez (4.423), 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. José Ruiz Roales (4.424), 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Otro, D. Luciano García Saavedra (4.425), 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Grupo de Artillería Aerotransportable.

Otro, D. Juan González Vidal (4.427), de la Subsecretaría de este Ministerio, Dirección de Personal, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Francisco Fernández Blanca (4.428), 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALEGOS

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad y efectos económicos de 8 de febrero de 1974, a los sargentos que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica y agregados a los Cuerpos que se citan, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderles:

Sargento D. José Valverde Rodríguez (4.238), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Emilio Fernández de la Cruz (4.291), 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALEGOS

Escala de complemento

Ascensos

(Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice núm. 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1967, al alférez de dicha Escala y Arma, don Isaura Rojas Suárez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALEGOS



INGENIEROS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia a la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al teniente coronel de Ingenieros, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mario Serra Batlle (810-1), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación en la misma Región y plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

«Libre elección».

Una vacante para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), para jefe de Detall.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio Militar de Ferrocarriles), anunciada en turno de libre elección, por Orden de 2 de enero de 1974 (D. O. núm. 5), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Felú Salinas (1.409), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón (Zaragoza).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Oficina Regional de Datos número 2 (Sevilla), anunciada de provisión normal por Orden de 7 de enero de 1974 (D. O. núm. 7), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Juan Romero Pinedo (1.832-2), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y e asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 25 de febrero de 1974, al capitán de la misma Arma y Escala, D. Francisco Beltrán Salazar (1.687), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 463) y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 25 de febrero de 1974, al capitán de la misma Arma y Escala, D. Julián Villalain Sedano (1.686), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Zona por un plazo máximo de tres meses.

El cese de esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter, o se cubra la vacante por él producida.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido en Burgos, el día 22 de febrero de 1974, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Jesús del Hoyo González (1.166-1), que tenía su destino en la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en Córdoba, el día 15 de febrero de 1974, el maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a subteniente, D. Manuel Barranca Barranca (21), que tenía su destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 23 de febrero de 1974, el subteniente de Ingenieros D. Teodoro Sánchez Fernández (1.923), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y escalafonándose a continuación del teniente auxiliar D. Angel Martínez Calero (1.421).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Por haber sido destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» núm. 48 y D. O. número 48), para cubrir una plaza de celador de obras en el Servicio de Obras Públicas en la provincia de Sáhara, el sargento de Ingenieros, don Manuel Martín Lamas (2.575), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, cesa en el mismo y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar».

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Escala honorífica

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de alférez honorario, con antigüedad de 29 de mayo de 1967, al subteniente especialista, operador de radio, D. Máximo López López, en situación de retirado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 17 de febrero de 1974, falleció en Palma de Mallorca el subteniente especialista, operador de radio, D. Juan Tur Bonet (88), que se encontraba destinado en el Alto Estado Mayor (Destacamento de Baleares).

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar (Madrid), por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto número 3048/1971 (D. O. núm. 290), el brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Paulino Maestro Villa (202), con destino en el Regimiento Valencia de Defensa ABQ. y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 18 de diciembre de 1973, al sargento del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, mecánico electricista montador maquinista D. Victoria-no Pérez Sanabria (37), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293), y la Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 28 de febrero de 1974, al sargento primero especialista, mecánico electricista de Transmisiones, del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, D. Alfonso D'Anglade Pérez (222), del Parque Central de Transmisiones, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Vacantes de destino**

La Orden de 22 de febrero de 1974 (D. O. núm. 47), por la que se anuncian vacantes para oficiales de complemento de Ingenieros, queda ampliada en el sentido de que el punto 3.1. de la misma deberá figurar que las instancias de los interesados, han de venir acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**INTENDENCIA****Ascensos**

La Orden de 26 de febrero de 1974 (D. O. núm. 51) por la que, entre otros, se asciende al empleo de brigada el sargento de Infantería don Roberto Núñez Saavedra (595), del Grupo Regional de Intendencia número 8, queda rectificadada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Nuñez y no como, por error material, se hacía constar.

Madrid, 2 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**SANIDAD MILITAR****Agregaciones**

Por existir vacante de su empleo, pasa agregado a la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, por un plazo máximo de tres meses, el sargento de Sanidad Militar D. José Santos García (884), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se produjera un cambio en su situación militar, o le correspondiese destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento**Destinos**

Para cubrir las vacante anunciadas en turno de provisión normal, por Ordenes de 7 y 14 de febrero de 1974 (DD. OO. núms. 34 y 40), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias, pasan

destinados, con el carácter que se indican, a las Unidades y Centros que también se expresan, los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C., de los Distritos o Destacamentos que también se citan, que tienen terminada la carrera de medicina y que a continuación se relacionan.

Deberan permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días por día a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho periodo.

Efectuarán su incorporación en los Cuerpos a que son destinados el día 10 de marzo de 1974.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Don Jesús Ulloa García, de Madrid.
Don Pablo Lázaro y de Mercado, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares (Madrid)

Don Juan Mediero Clemente de Diego, de Madrid.

Don Antonio Belmonte Bermejo, de Granada.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don José Pereda Tamayo, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Juan Amado Tobia, de Barcelona.

Don Julio Astudillo Pombo, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba)

Don Juan Fernández-Gallego Balleña, de Sevilla.

Don Luis Pozo García del Barrio, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Manuel Jiménez Romero, de Sevilla.

Don Francisco Serantes Ledo, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 7, Martnes (Valencia)

Don José Lugo Aroca, de Valencia.

Don Mateo Mondejar Navarro, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8 (Robasa, Alicante)

Don Miguel Pérez-Mateo Regadera, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)

Don Eduardo Jiménez Canal, de Barcelona.
Don Enrique Tarrago Gamell, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Pablo Ferrer Ruiz, de Zaragoza.
Don Jesús Quintana Martínez, de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava)

Don Joaquín Badoza Pages, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 12, El Ferral de Berneaga (León)

Don Antonio Sierra Lázaro, de Santiago.
Don Antonio Díaz Valdés, de Oviedo.

A. C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra) y provisto nominalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Don Juan Silva Abuin, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento de General Asensio (Mallorca)

Don Miguel Molina García, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Don José Martínez García, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Evaristo Domínguez Ramos, de Madrid.

Al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Don Pablo Zabala Vera, de Valencia.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid)

Don Pedro Galván de Porres, de Madrid.

Al Batallón de Infantería de este Ministerio (Madrid), para Asistencia Médica

Don José González del Tanago Aráuz, de Valladolid.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Antonio Galen Brotons, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava)

Don Gabriel Hernández Delgado, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Antonio Villodres Duarte, de Sevilla.
Madrid, 1 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 7 de febrero del año en curso (D. O. núm. 34), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se destina con carácter voluntario, a los alféreces eventuales de complemento de los Distritos que se citan, que tienen terminada su carrera civil y que a continuación se relacionan:

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid)

Don Joaquín Quiles Sotillo, del Distrito de Madrid.

A la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid)

Don Francisco Les Sánchez, del Distrito de Zaragoza

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid)

Don Ricardo Martínez Ferrando, del Distrito de Madrid.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos días por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente, por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Estos oficiales efectuarán su presentación en las Unidades a que son destinados al próximo día 10 de marzo del año en curso.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de

1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede la adición de barras que se indican, en distintivo de profesorado que poseen, a los jefes que a continuación se expresan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Dueñas Gavilán (2.140), en situación de «En Servicios Especiales» Grupo de Cargos Civiles. Adición de una barra azul a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Mario Durán Heras (702), de la Escuela Superior del Aire. Adición de una barra azul a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Alcalá de Henares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.
Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Segunda convocatoria.

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1963 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Comandante de Artillería D. Francisco Lomo Relioso (3.465), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. A partir de 1 de enero de 1974.

Teniente auxiliar de Infantería don Angel Ballesteros Gajata, del Regimiento de Infantería Zamora número 8. A partir de 1 de mayo de 1972, del sueldo de brigada.

b) Factor 0,3

Capitán de Infantería D. Manuel García Vieyra de Abreu (8.103), del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1973.

Capitán de Ingenieros D. León Moreno Martín (1.069), del Batallón de Instrucción de Recutas núm. 1. A partir de 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. José Pérez González (1.983), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9. A partir de 1 de octubre de 1973.

Capitán médico D. Francisco Zaragoza Pérez (1.308), del Grupo de Sanidad Militar de Sahara. A partir de 1 de febrero de 1974.

Teniente de Infantería D. Pedro Ortega Rodríguez (9.478), del Batallón de Automovilismo de Sahara. A partir de 1 de junio de 1973.

Teniente legionario D. Florentino Encabo Encabo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de septiembre de 1973 del sueldo de brigada.

c) Factor 0,4

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Sales Pérez (570), del Cuartel General del Sector de Sahara. A partir de 1 de enero de 1974.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha indicada al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Capitán de Oficinas Militares don Angel Martínez García (1.421), del Gobierno General de Sahara. A partir de 1 de noviembre de 1973.

c) Factor 0,4

Comandante veterinario D. Mariano Alonso García Pimentel (202), del Gobierno General de Sahara. A partir de 1 de enero de 1974.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63) se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fe-

cha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1

Brigada especialista, montador electricista, D. Ricardo Arteaga López (285), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (F. A. M. E. T.). A partir de 1 de marzo de 1974, del sueldo que disfrute.

Sargento de Infantería D. Manuel Estrada Tome (9.985), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de octubre de 1973.

Sargento de Caballería D. Simón Santos Sanmartín (1.424), de la misma. A partir de 1 de septiembre de 1973.

b) Factor 0,3

Brigada de Infantería D. Gabino Hernández Jiménez (8.035), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de junio de 1972, del sueldo de sargento.

Brigada de Caballería D. Nemesio Pérez Blanco (1.093), de la misma. A partir de 1 de mayo de 1973.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Comandancia Militar de El Goloso (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de menanografía existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de

petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de suboficial de cualquier Arma existente en la Oficina Regional de Datos núm. 4 (Barcelona).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 27 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes que a continuación se relacionan.

Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria

Comandante de Infantería, D. José García Elomente, el día 11 de febrero de 1974, en Burgos.

Mutilado permanente en acto de servicio

Teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Fernando Morales González, el día 14 de febrero de 1974, en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Mataró (Barcelona), el día 18 de enero de 1974, el teniente de Infantería de Marina, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, don José García Santos.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Alemania, el día 23 de diciembre de 1973, el sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Montoro Alonso.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Delgado Ruiz, el día 12 de enero de 1974, en Cádiz.

Otro, D. Cecilio Domínguez y Jesús, el día 29 de enero de 1974, en Cádiz.

Otro, D. Herminio Cordera Amandi, el día 18 de enero de 1974, en Oviedo.

Otro, D. Martín Pérez y Bocanegra, el día 25 de diciembre de 1973, en Olvera (Cádiz).

Otro, D. Gabino Yaben Munarriz, el día 20 de diciembre de 1973, en Pamplona.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan.

Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria

Sargento legionario, D. Rafael Lenus Cuevas, el día 25 de enero de 1974, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Badajoz.

Sargento honorario legionario, don Lauretino Hautier Pacios, el día 8 de febrero de 1974, en Madrid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Madrid, el día 11 de febrero de 1974, el cabo Legionario, mutilado permanente en acto de servicio, D. Ricardo Fernández Pinedo.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

Por Orden de 20 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 288), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Agustín Bouthelier Saldaña, y siendo su verdadero empleo el de coronel, se rectifica dicha Orden en este sentido, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales, en situación de retirado, que a continuación se relacionan, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Capitán de complemento de Infantería D. Olegario Pazos Pazos, por la de Pontevedra.

Teniente de complemento de Infantería D. Eusebio Hierro Moleón, por la de Madrid.

Teniente de Infantería D. Antonio Gurdíel Álvarez, por la de Valladolid.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al sargento de Infantería, D. Isolino Marcos Diéguez, con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los suboficiales, en situación de licenciado que a continuación se relacionan, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1973 por la Pagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Sargento de Infantería D. Ramón María Reigada Gueto, por la de Madrid.

Otro, D. Santiago Dávila Carballo, por la de Madrid.

Otro, D. Francisco Robayo Espina, por la de Sevilla.

Otro, D. José María Ruiz Lobo, por la de Sevilla.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. Félix Frías Aguilar, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno, del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al artillero, don Antonio López Parada, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo

4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Ingenieros, D. Santiago Moreno Castellanos, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Se destina, en turno de libre elección, con carácter voluntario, y por necesidades del servicio, a la Jefatura de Mutilados de Guadalajara, al capitán de Artillería, mutilado permanente en Acto de Servicio, don Rodrigo Campos Bolívar, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se destina, en turno de libre elección, con carácter voluntario, en plaza de sargento, a la Jefatura de Mutilados de Madrid, al guardia civil, mutilado permanente en acto de servicio, D. Flores de los Reyes García, de adscrito a la misma.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Por Orden de 25 de octubre de 1973 (D. O. núm. 242), se concedieron once trienios de suboficial, entre otros, al teniente honorífico, caballero mutilado permanente, D. Silvestre López Saugli, con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, y correspondiéndole doce trienios acumulables (once de suboficial y uno de tropa), y previa fiscalización por la Intervención, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al citado oficial, asignándosele la antigüedad de 1 de agosto de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto. Por esta Orden se le actualiza en trienio un

premio de permanencia que tiene concedido.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Nombre y apellidos

Por Orden de 31 de enero de 1974 (D. O. núm. 28), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al sargento de Artillería, D. Hilario Lozano Muñoz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cuenca, y comprobado documentalmente que su nombre es Hilario Jerónimo, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado, debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Sueldos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), y por estar comprendido en el artículo 3.º, apartados uno y dos, epígrafe c) de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), se concede el sueldo de brigada al sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, D. Manuel Martín Guerra, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, con antigüedad del día 1 de enero de 1961 y efectos económicos del día 1 de julio de 1973.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Tomás Cabello García, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Félix Villarte Gracia, por la Zaragoza.

Otro, D. Antonio Arbues Sánchez, por la de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Bermejo Arévalo, por la de Madrid.

Otro, D. Aquilino Blázquez Espuelas, por la de Madrid.

Otro, D. Domingo González Moyano, por la de Valladolid.

Otro, D. Vicente Sanz Sanz, por la de Valencia.

Otro, D. Julián Nuño Marijuán, por la de Burgos.

Otro, D. Pedro Montori Rodríguez, por la de Pamplona.

Otro, D. Gil Durán Martínez, por la de Lugo.

Otro, D. Manuel Sisniega Martínez, por la de Bilbao.

Otro, D. Salvador Pola Pola, por la de Oviedo.

Otro, D. Francisco Giraldo Coronil, por la de Cádiz.

Otro, D. Santiago Pérez Borro, por la de Palencia.

Artillero D. Asensio Correa Lanchazo, por la de Badajoz.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1974, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Rafael Freire Rodríguez, por la de Lugo.

Soldado de Infantería D. Andrés Amores Mateo, por la de Madrid.

Otro, D. Aquilino García Paz, por la de La Coruña.

Otro, D. Isidro Arroyo Molinero, por la de Granada.

Otro, D. Manuel Negro Barrio, por la de Pontevedra.

Otro, D. Andrés Caballero Broncano, por la de Cáceres.

Otro, D. Claudio Lama Gutiérrez, por la de Santander.

Otro, D. Francisco Vera Vega, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, D. Crispín Blanco García, como comprendido en el artículo 2.º y párrafo 1.º del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos por

la Pagaduría Militar de Haberes de Avila.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso al Benemérito Cuerpo de Mutilados con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería al soldado de Infantería (fallecido el día 28 de diciembre de 1973), D. Francisco Montoro Alonso, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir los devengos correspondientes al mes de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado mutilado útil desde la indicada fecha, y a partir de su fallecimiento a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 259), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Daniel Núñez Peña, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Teodoro Marcos Villoldo, por la de Palencia.

Otro, D. Jesús Seguin Becerra, por la de Zamora.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 2.º y párrafo 1.º del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 259), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Soldado de Infantería D. Fabián Jiménez Jiménez.

Otro, D. Alberto Sánchez Huertas.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Manuel Ruiz Sáez por la de San Sebastián.

Otro, D. Luis Cerrato Ajenjo, por la de Bilbao.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, al personal relacionado a continuación (fallecido en las fechas que se indican), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir los devengos correspondientes al mes de diciembre de 1973, por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, y a partir del día 1 de enero de 1974, a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Soldado de Infantería, D. Martín Pérez y Bocanegra, fallecido el día 25 de diciembre de 1973, por la de Cádiz.

Otro, D. Gabino Yabén y Munárriz, fallecido el día 20 de diciembre de 1973, por la de Pamplona.

Madrid, 28 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de Infantería, al personal relacionado a continuación (fallecido en las fechas que se indican), como comprendido en el párrafo 1.º del artículo

lo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir los devengos correspondientes a los meses de diciembre de 1973 y enero de 1974, por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha, y a partir del día 1 de febrero de 1974, a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

• Soldado de Infantería D. Juan Delgado Ruiz, fallecido el día 12 de enero de 1974, por la de Cádiz.

Otro, D. Cecilio Domínguez y Jesús, fallecido el día 29 de enero de 1974, por la de Cádiz.

Otro, D. Hermínio Cordera Amandi, fallecido el día 18 de enero de 1974, por la de Oviedo.

Madrid, 23 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 31 de enero de 1974 (D. O. núm. 28), por la que se con-

cedió el ingreso al Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo legionario; al legionario D. Primitivo Forastero Vericat, se rectifica en el sentido que la Subpagaduría por la que debe percibir sus devengos es la de Tarragona y no por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza como en la misma se hacía constar.

Madrid, 23 de febrero de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

La Orden de 23 de febrero de 1974 (D. O. núm. 49), de destinos de sub-

oficiales de la Guardia Civil, queda rectificada, en lo que se refiere al cargo don Antonio Latorre Juez, destinado en la 242 Comandancia, en el sentido de proceder de la 331 Comandancia y no de la que, por error material, se hacía constar.

Madrid, 2 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo de capitán y reintegrarse al Ministerio del Ejército el teniente de Infantería (E. A.), don Rafael Chicoy Vistiers.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigen-

tes, ha tenido a bien disponer que con fecha de 4 de abril próximo, en que cumple la licencia reglamentaria de dos meses que le ha sido concedida, cesa en la Policía Territorial de la provincia de Sáhara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de febrero de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sáhara.

(Del B. O. del E. núm. 53 de 2-3-74).

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION